Asunción, 8 de julio de 2024.

NOTA GAL/DOP Nº 449 /2024.

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a usted en relación a la **CVE N° 07/19 "ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS VARIOS CON STOCK CERO PARA EL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

ID:	368.063
CONTRATO Nº:	323/19
ADENDA:	ANEXO Nº 1
EMPRESA:	EUROTEC S.A.
EXPEDIENTE Nº	**315.194**
NOTA DE RETENCIÒN DNC Nº	988/2024

Se ha tomado conocimiento del Dictamen DOP/UGL/N° 45/2024 de fecha 12/02/2024, en respuesta a la Nota DNC N° 7654/2023 de fecha 14/09/2023, por lo expuesto, se realiza las siguientes observaciones:

Punto Nº 1: teniendo en cuenta la fecha de suscripción del contrato en el año 2019, con vigencia del por 5 meses, a partir de la firma del contrato; considerando la naturaleza de la contratación por vía de la excepción, la presente modificación es IMPROCEDENTE, ya que desde la firma hasta la fecha han transcurrido más de 36 meses por el cual, se podría realizar los trámites correspondientes para una contratación convencional o complementaria.

Punto Nº 2: en consideración al tiempo transcurrido y la respuesta otorgada mediante las documentaciones remitidas, en las mismas no se realiza las fundamentaciones correspondientes que imposibilitaron la realización de un proceso convencional, para la adquisición de dichos insumos, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a una URGENCIA IMPOSTERGABLE, cuya ejecución es del 100 %.

Respuesta Puntos 1 y 2: se remite el Memorandum DOP/UGL N° 279/2024.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

CELESTE SILVA
Dpto. Técnico de Contrataciones
DOP-IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Dpto. Técnico de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.